

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. Murcia 17 de Septiembre de 1894 DOMICILIO.—Redaccion y Administracion. Plaza de los Apóstoles, número 20. N.º 2458 No se devuelven originales.

## A los vendedores de periódicos.

Prévolo pago adelantado ó mediante persona que lo garantice, remitimos paquetes de nuestro periódico a setenta y cinco céntimos cada veinticinco ejemplares, concediendo la exclusividad en cada pueblo a un solo vendedor.

Para el mayor adelanto, que tanto agradece el público, haremos los envíos, cuando así convenga, en los trenes mixtos, diligencias y ordinarios, con tal de adelantar las horas del correo.

Dada la baratura de nuestro periódico y las mejoras que en él vamos introduciendo, creemos que se aumentará la aceptación con que el público le viene favoreciendo.

La venta de nuestro periódico en CARTAGENA, está establecida en el kiosko que hay en la plaza de Valarino-Togores, frente a la cofrería del Sr. Lorca.

## Edición de la noche

17 DE SEPTIEMBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

## Actualidades.

Vuelve a ponerse sobre el tapete la cuestion de la crisis, con motivo de la marcha de Sagasta a San Sebastian, a cuya capital habrá llegado esta mañana.

La opinion pide que si este gobierno ha de durar algunos meses mas, que se reconstituya y vigorice; que haga algo; que

ofrezca un plan y un criterio para dar solucion a los problemas nacionales pendientes.

Lo que mas urge, es que se modere por lo menos, el caciquismo descarado que azota los pueblos, y que se encauce la desdichada administracion municipal que hay en los mismos.

Bien sabemos que esta es una situacion en sus postrimerias y que, por lo mismo, no está en condiciones de acometer una tan meritoria campaña; pero el pais se vá hartando de los desafueros que se cometen y pide con mucha necesidad que se administre bien el sudor del contribuyente.

El Juzgado nos ha preguntado quien es nuestro Corresponsal de Mazarron que denunció los apaleamientos célebres.

Ya se lo hemos participado. Se conoce que los tribunales andan en esto de los garrotazos. Veremos lo que resulta y si se depuran los hechos.

Los que sabrán a ciencia cierta si hubo palos, son los que los recibieron.

## LO DE JUMILLA

La venta de algunos lotes de montes del término de Jumilla, realizada recientemente, segun comunicamos a nuestros lectores, constituye una falta grave de aquel Ayuntamiento que merece la mas severa censura.

Supohamos nosotros, que la infraccion de la R. O. de 28 de Noviembre de 1892, que declaró exceptuados de la venta los montes comunales de aquel término, la habia cometido la administracion de hacienda; pero datos positivos nos han convencido de lo que nadie podia sospechar, de que las ventas esas se vienen consumando con la mas completa conformidad de aquel ayun-

tamiento, que asi defiende los intereses de la municipalidad.

La noticia causará gran asombro en Jumilla; pero es cierta en todas sus partes, aunque no debiera serlo. Citemos hechos.

La comision de ventas de Bienes Nacionales, no sabemos por inspiracion de quien, propuso a la Delegacion de Hacienda, la enagenacion de los «terrenos francos y abandonados», que no podian ser los del Ayuntamiento por cuanto está bien definido que los inmuebles de las corporaciones populares «no estan nunca abandonados»; goza de la posesion de ellos el comun de vecinos, y además, antes de proceder a la venta cuando no se tratara de bienes comunales, habria que justificar debidamente que existe el abandono en tales términos, que procede que el Estado se incaute de aquellos.

Si la comision de Ventas tuviera atribuciones para definir por sí, los terrenos que estan ó no abandonados, peligraba el sagrado principio de autoridad y se originarian litigios y contiendas sin cuento, que por lo menos habrian de llevar grandes intranquilidades y molestias a los propietarios.

La comision de Ventas, podrá investigar, pero no vender, hasta que se resuelva por quien puede que la venta procede.

Lo contrario es una doctrina perniciosa que se debe combatir sin descanso.

Pero vamos al caso que nos ocupa. Ante la dicha proposicion de la Comision de Ventas, la Delegacion de Hacienda resolvió autorizar la venta de dichos «terrenos abandonados» siempre y cuando no estuviesen comprendidos dentro de los exceptuados en la expresada Real orden de 28 de Noviembre de 1892.

Y aqui entra lo grave. El Ayuntamiento de Jumilla, que debió oponerse a la venta, fundándose entre otras razones, en que no estando hecho el deslinde de los montes a que la excepcion se refiere, no habia fundamento legal para apreciar si esos lotes estaban ó no abandonados, ni tampoco comprendidos dentro ó fuera de la referida excepcion; ese Ayuntamiento que debe ser buen gestor de la fortuna municipal que la desgracia ha puesto en sus manos, le-

jos de oponerse enérgicamente a la venta, la autoriza nombrando un perito que con el de la hacienda hace las tasaciones (muy bajas por cierto) y firma las actas y secunda todas las actas para que se cometa un despojo en los bienes comunales de aquel pueblo.

Si a esto se añade que los Boletines de Ventas, como ya ha ocurrido mas de una vez, no han circulado entre los vecinos y que se dice que hay postores, por medio de segunda persona, se comprenderá lo ocurrido en este lamentable asunto.

Respecto de los llamados «terrenos abandonados», se levantó certificación que suscribió y selló el Sr. Alcalde de Jumilla.

No hay que hacer comentarios.

El pueblo de Jumilla, para conservar la propiedad de sus montes, tantas veces puesta en peligro, ha venido luchando muchos años, hasta que el entonces diputado a Cortes Sr. Baron del Solar, consiguió la R. O. de excepcion. Por el medio que el actual Ayuntamiento de Jumilla ha aceptado, la R. O. es ilusoria; con suscribir un Alcalde la certificación de abandono, se pueden vender todos ellos. El deslinde no está hecho, no hay mas defensa para conservar esa riqueza del pueblo jumillano, que un Ayuntamiento que cumpla con sus deberes.

Las ventas realizadas son nulas, completamente nulas, porque no se han verificado con arreglo a la ley; pero la Delegacion de Hacienda, no vá a ser mas papista que el Papa. Si el único y legitimo dueño de los montes, que es el Ayuntamiento, dice que estan abandonados y que la venta procede ¿que vá hacer, sino venderlos la Administracion de Hacienda, cuando la casualidad le depara esa verdadera ganga?

Y por hoy no vemos medio de reparar el daño; el caciquismo político impera con un desenfreno aterrador; los Ayuntamientos hacen lo que quieren sin que nadie imponga el debido correctivo. En otro pais que no fuera España, no se permitiría a una corporacion administrar tan torpemente los intereses municipales.

Conviene por tanto esperar tiempo mejores protestando de lo que ocurre en el presente.

Por nuestra parte cuidaremos de este asunto con el mayor celo y decidido interés.

¡Pobre pueblo de Jumilla!

## CARTAGENA

(Sobre el Panamá cartagenero.)

Continúan los apreciables periódicos de Cartagena ocupándose de este ruidoso asunto, emitiendo cada cual su respetabilísima opinion.

Los unos dicen que el hecho no es cierto, lo cual demuestra que despues de vistas las pruebas que el denunciante se reserva, no las aprecian como suficientes; los otros piden que se haga luz para que cada cual quede en el lugar que le corresponde; hay quien supone que se hace de los denunciados se inspira en móviles en los que no queremos ni debemos penetrar. El asunto es el tema preferente de todas las conversaciones en la vecina ciudad.

El Ayuntamiento ya se ha ocupado tambien del negocio; a que aludimos; ha accedido a lo solicitado discretamente por el oficial del negociado de quintas, comprendido en la denuncia, el cual pide se le traslade a otro negociado mientras dure la sustanciacion del proceso. A ello, dicen que debiera haberse anticipado el Ayuntamiento; pero esto es un mero detalle.

Nosotros estamos por encima de toda pasion local; no abrigamos ninguna aspiracion en pró ni en contra de nadie, ni tampoco hemos de penetrar en las intenciones de los que por cualquier motivo intervengan en este lamentable asunto.

Deseamos solo satisfacer la opinion que aspira legitimamente a que se haga luz y que se aclare todo lo oscuro y nebuloso que envuelve una denuncia de tan suma gravedad.

El pueblo cartagenero, así lo pide tambien, apenado por los comentarios que ha promovido el asunto; y téngase entendido, que solo conceptuamos como pueblo cartagenero, al conjunto de los hombres sanos é independientes de Cartagena, no a los que directa ó in-

## Sección religiosa.

Vela y Alumbrado para mañana. En la Merced, por D. Onofre Juan Bautista y demás difuntos de la familia.

CALENDARIO.—PARA MAÑANA

## SEPTIEMBRE

Luna llena el 15.—Cuarto meng. el 22. Sale el sol 5 h. 43.—Pónese 6 h. 06.

# 18

1751.—Incendio de las casas Capitanes de Santiago.

261 | MARTES | 104

Stos. Desiderio y Metodio obs. y Ferrerol mrs., Tomás de Villanueva arz., y Sta. Sofia mr.

## CASOS Y COSAS

Un cómico de la legua apunta con una pistola al rey y le falla el tiro.

Entonces dá un terrible puntapié al tirano, el cual cae como herido por un proyectil, y exclama:

—¡Muerto soy! ¡La bota estaba envenenada!

— 58 —

Aun despues de recibir la herencia lo comprendo, pero ahora.

En este instante la puerta se abrió y un criado con librea penetró en la estancia. Lo primero que hizo fué tender una mirada de asombro en torno suyo, y despues exclamó:

—Bien dicen que la gente del pueblo se burla de su sombra: me han dado mal las señas; perdonad.

—Qué significa esto? exclamó Pablo.

—Es muy sencillo, que me he equivocado de casa; pero no es mia la culpa, sino de esas muchachas encajeras que me han dicho que era aqui donde vivian esos herederos tan ricos de que se habla.

—Aqui es.

—Aqui? imposible!

—Si no quereis creerlo, iros y dejadnos en paz.

Juan entretanto contemplaba al lacayo con mirada estúpida.

—Si es aqui, añadió este, diré a lo que vengo. Habeis de saber que estoy sirviendo en casa de Md. Steen en calidad de lacayo, pero estoy muy descontento porque la señora me está llamando siempre bruto, animal y otras cosas por el estilo, que yo os aseguro son mentira; me han dicho que la señora que aqui vive necesitaba un criado que hiciese de lacayo en el carruaje y la llevase la silla y el devocionario a la iglesia.....

No acabó, porque Juan, sin poderse conte-

— 59 —

ner, levantó una silla sobre su cabeza, y exclamó:

—Salid de mi casa, villano! insolente!

Pablo le contuvo y el criado exclamó retrocediendo:

—Teneos, teneos, yo no os he ofendido; caramba, estos señores parece que están autorizados para todo. Y desapareció cerrando tras sí la puerta.

A poco la puerta volvió a abrirse para dar paso a Teresa, que entró lanzando a su marido y a su hijo miradas amenazadoras.

—Me marchó, murmuró Juan a media voz; me voy arriba, porque si no haré un desatino con esa mujer.

Y subió la escalera refunfuñando, mientras su mujer exclamaba con tono áspero:

—¿Qué ha ocurrido de nuevo?

—Nada, nada, madre; un lacayo estúpido que ha venido con la pretension de que le admitiéramos; y mi padre le ha despachado.

—Ya he leído yo en su cara que alguno de esos sucesos habia ocurrido.

Pablo tomó cariñosamente la mano de su madre, y murmuró:

—Madre, querreis hacer una cosa por mí?

—Sin duda, hijo mio, lo que tú quieras.

—Pues bien, madre, fui a ver a Trinidad. ¡Si la hubieras visto vos, no hubierais podido menos de derramar lágrimas! parecia que la pobre niña iba a morir de pesar; venid conmigo, venid a decirle que no teneis ningun resent-

